

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Málaga

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501968
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 1. Debe procederse, tras la conclusión del procedimiento de renovación de la acreditación, a una adaptación formal de la memoria para integrar en ella todas las recomendaciones vertidas en el último informe de modificación

**Justificación:** La memoria que está publicada en la página web de la Facultad incorpora las adaptaciones sugeridas por el proceso de verificación, indicándolo en cada caso. En conclusión, considero que esta recomendación se encuentra resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 1. Se debe resolver el problema de falta de cobertura de los puestos necesarios de PAS que dan servicio al título.

**Justificación:** En la época de crisis por la que hemos pasado, con las limitaciones de acceso a la función pública, los puestos de trabajo han tenido que cubrirse mediante la contratación de personal interino. En todo caso, en la medida en que esta acción de mejora no es resoluble por el grado a evaluar sino por la propia universidad, responderá a una política de contratación universitaria cumplir con esta recomendación. En todo caso, de las evidencias aportadas por la Universidad se puede desprender que la recomendación se ha resuelto satisfactoriamente.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 2. Las asignaturas Prácticas Externas I y II (1º y 2º cuatrimestre de 4º curso) deben desarrollarse durante un número de horas que

justifique que, aún contabilizando 1 h de presencialidad prevista en grupo reducido más el tiempo que se estime conveniente p

**Justificación:** Según consta en la documentación, se ha procedido a incrementar las horas asignadas a las practicas externas I y II. De acuerdo con el plan de estudios de criminología publicado en la página web, cada una de estas asignaturas tiene asignados 6 créditos. Desde el curso 2016-2017 se incrementó el número de horas hasta las 150 horas cada una de ellas, con lo que con 300 horas se consiguen 12 créditos de prácticas. Aunque que la relación entre La relación entre el número de créditos y las horas invertidas en la realización de las prácticas es relativamente baja, parece haberse adecuado a lo sugerido.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 2. Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución

**Justificación:** El plan de mejora puesto en práctica por el grado en Criminología cumple los elementos indicados en las acciones de mejora `planteadas en la evaluación del título. Los elementos que se recomendaba incorporar en este grado aparecen en la memoria de los resultados del SGC, donde se encuentran los datos desagregados por titulaciones impartidas en la facultad. La última memoria publicada es la correspondiente a 2016/2017. En ella se reportan los datos que debían figurar según la recomendación presente, junto con el análisis de los mismos.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

**Justificación:** Considero que sí está resuelta, por cuanto en la actualidad existen procedimientos adecuados para medir de forma adecuada los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Uno de los problemas con los que nos encontramos en las universidades públicas no se encuentra en el diseño de instrumentos sino en la mentalización de sus destinatarios de la necesidad de su realización. Considero que las acciones de mejora aplicadas son las adecuadas y están dando los frutos deseados.

#### **4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 1. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo, en particular procurando incrementar el número d

**Justificación:** Si bien es cierto que debe incrementarse el número de doctores que imparten docencia, no lo es menos que al tratarse de enseñanzas profesionalizantes, hay que valorar la especialización de los docentes más allá de que cuenten con el grado de doctor o no, aunque debemos ponderarlo en sus justos términos porque así lo exigen las normas que rigen los títulos. La recomendación formulada está en vías de solución, aunque es muy difícil en tan corto espacio de tiempo y con las limitaciones presupuestarias de las Universidades Públicas poder cumplir totalmente la recomendación formulada.

**Acción de Mejora:** 1. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo, en particular procurando incrementar el número de doctores/as con docencia en la titulación, garantizando, al menos, el cumplimiento del compromiso adoptado en la memoria de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 2. Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal.

**Justificación:** Considero que el único mecanismo para garantizar la coordinación entre asignaturas es el establecimiento de reuniones entre los docentes responsables implicados. En la justificación se establece que aún existen solapamientos que pueden, pese a todo, resultar deseables para el correcto desarrollo de una materia, no en tanto que reiteración sino como recordatorio para los estudiantes que pueden requerir del empleo de instrumentos adquiridos en otras materias (o su profundización en ellos) para abordar con éxito otras asignaturas. Siempre que exista coordinador entre los docentes responsables y se establezcan los programas en aras a la mejor formación de los estudiantes en las competencias que precisa el ejercicio de la profesión para la que estamos formando, se podrán superar las reiteraciones innecesarias. No obstante, a falta de información adicional, se mantiene la recomendación.

**Acción de Mejora:** 2. Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 2. Se deben proporcionar datos desagregados para la titulación de Graduado o Graduada en Criminología de la participación de estudiantes en actividades de orientación.

**Justificación:** Como se indica en la justificación aportada por el Centro, no existen datos desagregados por titulaciones. Los datos disponibles son de los centros. La Universidad se compromete a poner en práctica los instrumentos necesarios para proporcionar esos datos desagregados, pero a día de hoy no se ha alcanzado el resultado propuesto en la recomendación, por lo que estaría en vías de resolución, pero ésta aún no se ha conseguido.

**Acción de Mejora:** 2. Se deben proporcionar datos desagregados para la titulación de Graduado o Graduada en Criminología de la participación de estudiantes en actividades de orientación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 3. El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados por títulos de estudiantes en movilidad.

**Justificación:** Se solicitaba la necesidad de proporcionar indicadores desagregados por títulos de estudiantes de movilidad. La Universidad, y en concreto, el servicio de calidad ha enviado a los responsables del título los datos de movilidad diferenciados por titulación, que pueden consultarse en Drive.google. Los resultados obtenidos en este punto indican que la recomendación se ha resuelto.

**Acción de Mejora:** 3. El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados por títulos de estudiantes en movilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 3. Se deben diseñar acciones de mejora de la gestión de la movilidad (salida) del título, para paliar los problemas detectados

**Justificación:** Se han aplicado las recomendaciones indicadas en el informe correspondiente, con la creación de un vicedecano específico para relaciones internacionales movilidad, se ha incrementado el número de tutores académicos de movilidad, potenciándose igualmente el sistema de información a los estudiantes, como refleja la evidencia presentada. Se ha avanzado mucho en la recomendación, pero no ha concluido aún.

**Acción de Mejora:** 3. Se deben diseñar acciones de mejora de la gestión de la movilidad (salida) del título, para paliar los problemas detectados

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación:** 4. Se debe contar con indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados y las egresadas del título

**Justificación:** El link aportado en observaciones está estropeado y no se puede acceder a la información que se indica en la justificación aportada. El informe del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga recoge datos desactualizados, y no desagregados a nivel de titulación, por lo que la recomendación puede considerarse resuelta.

**Acción de Mejora:** 4. Se debe contar con indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados y las egresadas del título

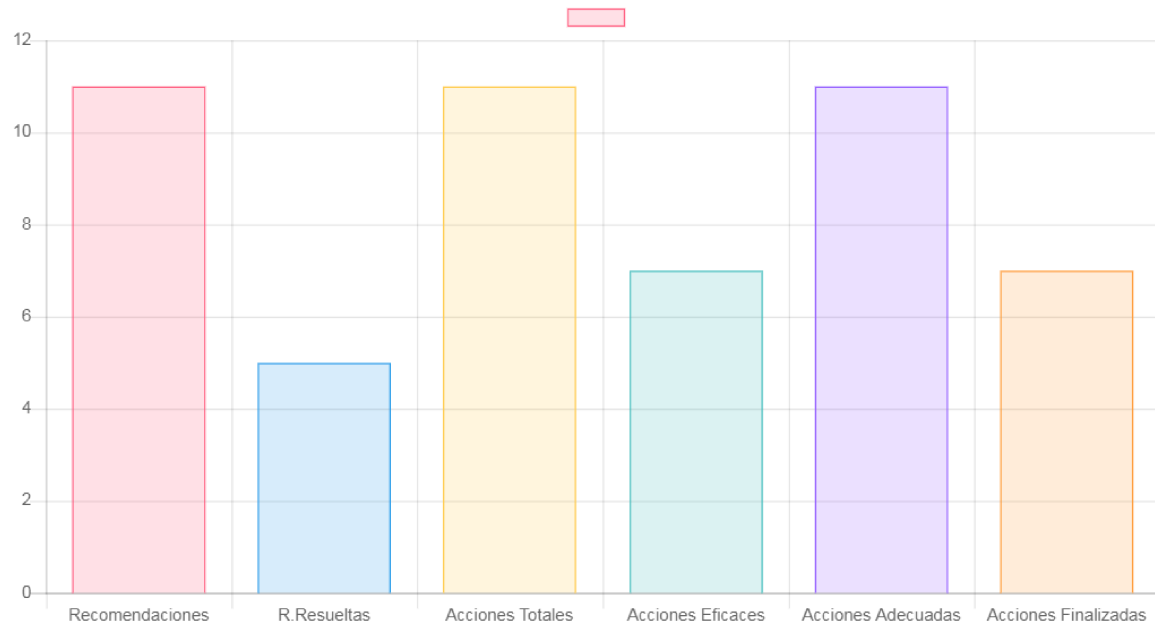
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	4	3	2	2	0	0	11
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	2	2	0	1	0	0	5
<b>Acciones Totales</b>	0	4	3	2	2	0	0	11
<b>Acciones Eficaces</b>	0	3	2	1	1	0	0	7

<b>Acciones Adecuadas</b>	0	4	3	2	2	0	0	11
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	3	3	0	1	0	0	7



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 20 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas